

4 de marzo de 1994

Circular Núm. 94-18

DIRECTORES DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

**CREACION CUENTA RELACIONADA CON DESCUENTOS DE NOMINA**

Oficina de  
Finanzas



Hemos asignado el siguiente número de cuenta de Deudas a Terceras Personas (Third Party Liabilities) para registrar los correspondientes descuentos en sueldos efectuados a los empleados:

<b>Núm. Cuenta</b>	<b>Descripción</b>
0-15423-2266	Cooperativa de Ahorro y Crédito Caguas

Según requerido por el Módulo de Recursos Humanos es necesario que se creen todas las cuentas de deudas a terceras personas aunque la Unidad no tenga esa clase de deducción en la nómina de sus empleados.

Agradeceré se haga llegar esta información a los funcionarios concernidos.

Atentamente,

Francisco E. Martínez  
Director

mes